

★ ARGUMENTO A FAVOR DE LA PROPUESTA 6 ★

Propuesta 6: Terminar con la esclavitud en el sistema carcelario de California

VOTE SÍ a la PROPUESTA 6. La Propuesta 6 elimina todas las formas de esclavitud y servidumbre involuntaria dentro de California, garantizando que ninguna persona esté sujeta a tales condiciones independientemente de sus circunstancias de confinamiento.

LA PROPUESTA 6 RESTAURA LA DIGNIDAD HUMANA PONIENDO FIN AL TRABAJO FORZADO, QUE CONSTITUYE ESCLAVITUD Y VIOLA LOS DERECHOS HUMANOS. Las personas encarceladas deben tener dignidad y la capacidad de seguir un camino de rehabilitación, porque el trabajo forzado no tiene ningún propósito de rehabilitación. Esta enmienda se centra en el imperativo moral de permitir asignaciones de trabajo voluntarias, enfatizando la importancia de los derechos humanos.

LA PROPUESTA 6 MEJORA LA SEGURIDAD PÚBLICA YA QUE DA PRIORIDAD A LA REHABILITACIÓN. El trabajo forzado en las cárceles es cruel e injusto, y a menudo conduce a castigos estrictos como violencia, confinamiento solitario y negación de servicios. Estas prácticas dificultan la rehabilitación y aumentan la probabilidad de reincidencia. Por su parte, la Propuesta 6 amplía los programas de trabajo voluntario en prisiones y garantiza la dignidad, la capacidad de elegir y la rehabilitación. Las personas encarceladas participarán voluntariamente en programas educativos, de capacitación laboral y de otro tipo que ayudan a prevenir delitos contra los californianos.

PONER FIN A LA ESCLAVITUD ES UNA PRIORIDAD BIPARTIDISTA CON AMPLIO APOYO. ACA 8, ahora conocida como Propuesta 6, fue aprobada por unanimidad en la Asamblea (68-0) y con aprobación abrumadora en el Senado (33-3). California es uno de los 16 estados que aún permiten esta práctica, lo que pone de relieve la urgente necesidad de una reforma.

LA PROPUESTA 6 APOYA EL MOVIMIENTO NACIONAL AL CERRAR EL VACÍO LEGAL DE LA VERSIÓN EN CALIFORNIA DE LA 13.ª ENMIENDA. Si bien no cambia la ley federal, defiende la justicia al evitar el trabajo forzado en California. Los programas de trabajo voluntario reducen la reincidencia ofreciendo opciones de desarrollo de habilidades y rehabilitación, lo que ayuda a las personas encarceladas a reintegrarse a la sociedad. El trabajo productivo, basado en la dignidad, permite la reintegración porque las personas que estuvieron encarceladas pueden utilizar sus experiencias laborales como prueba de los esfuerzos que hicieron.

Muchos estados han modificado sus constituciones para cerrar los vacíos legales que permiten el trabajo forzado y la servidumbre involuntaria en ciertas condiciones. Esto se hizo con un importante apoyo de los votantes: más del 66 % en Colorado (2018), más del 80 % en Utah y más del 68 % en Nebraska (2020). En 2022, medidas similares obtuvieron más del 76 % de aprobación en Alabama, más del 55 % en Oregón, más del 79% en Tennessee y más del 88 % en Vermont. Nevada también está remitiendo este asunto a los votantes para las elecciones de 2024. Además, los legisladores federales están impulsando esta sesión para cerrar el vacío legal de la 13.ª Enmienda con la Resolución Conjunta del Senado 33, introducida por los Senadores Jeff Merkley y Cory Booker, y la Resolución Conjunta de la Asamblea 72 introducida por la Representante Nikema Williams.

Lori Wilson, Miembro de la Asamblea
Legislatura de California

Dolores Huerta, Directora Ejecutiva
Fundación Dolores Huerta

Stephen Downing, Jefe Asistente (Ret.)
Asociación de Acción para el Cumplimiento de
la Ley

★ ARGUMENTO EN CONTRA DE LA PROPUESTA 6 ★

**NO SE PRESENTÓ NINGÚN ARGUMENTO
CONTRA LA PROPUESTA 6.**